Jurisdicción del Departamento 08/10/ 2026

Señores:
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán
Tel: 6550305

REF: INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. **20260084 del 19/08/2026**

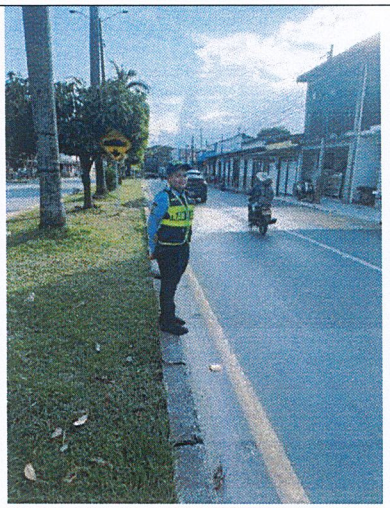
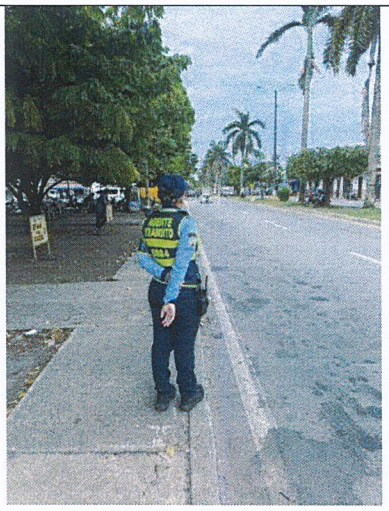
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	**20260084 del 19/08/2026**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
CONTRATISTA:	**DAYANA PAOLA GOMEZ ROMERO**
OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTES DE TRÁNSITO EN LO REFERENTE A SEGURIDAD VIAL EN LA JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META"**
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($14.359.500)
TERMINO DEL CONTRATO:	**CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS.**
FECHA DE INICIO:	06/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2026

EL CONTRATISTA NO ESTA OBLIGADO A PRESENTAR PÓLIZAS DEBIDO A LA CUANTÍA DEL CONTRATO Y EL RIESGO DEL MISMO.

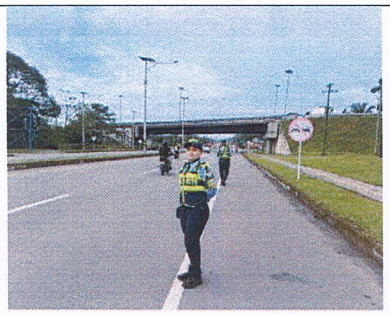
II. DESARROLLO DEL CONTRATO:

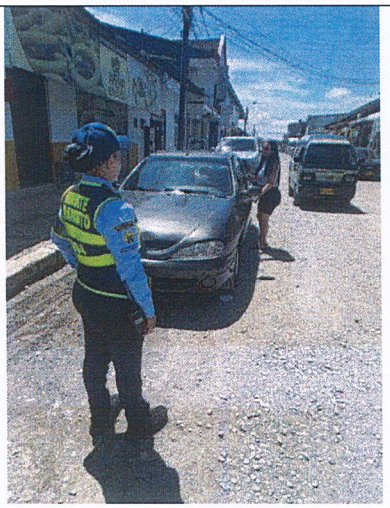
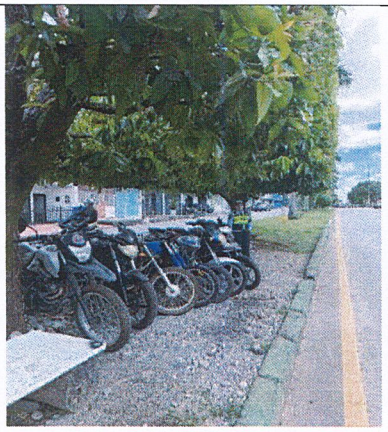
- INVERSIÓN DEL ANTICIPO: NO HUBO
- AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:44.44 **%**

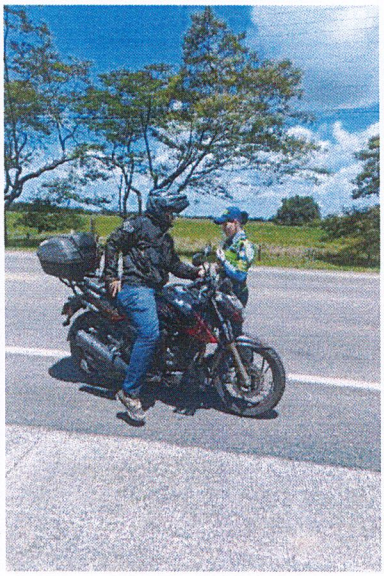
Actividad	Evidencia de cumplimiento	Fecha
Obligación No. 1 Coordinar la ejecución de los planes y programas en materia de tránsito y transporte a nivel Departamental, que garanticen la prestación del servicio a nivel interno y externo del Departamento.		□Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: IDTTM sede Restrepo El contratista durante el desarrollo del contrato se coordinó con la dirección general y subdirección operativa del IDTTM las campañas y controles a efectuar en el departamento del Meta. El contratista organizó la orden de servicio, definiendo los puestos de control y las jornadas de campañas de pedagógicas en los diferentes municipios del departamento.
Obligación No. 2 Apoyar la gestión como agente de tránsito en cumplimiento de las actividades propias para velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, así como desarrollar funciones preventivas de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.		□Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista adelantó las funciones preventivas en el municipio. El contratista desarrollo actividades de orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas del municipio. El contratista realizó el control a las normas de tránsito y transporte conforme a las normas y procedimientos establecidos.
Obligación No. 3 Realizar acciones tendientes a la vigilancia y control del cumplimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito, por parte de los conductores, peatones y la ciudadanía en general, imponiendo comparendos a sus infractores.		□Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Restrepo Meta El contratista realizo acciones pertinentes al incumplimiento de las normas de tránsito imponiendo ordenes de comparendos Nacionales.

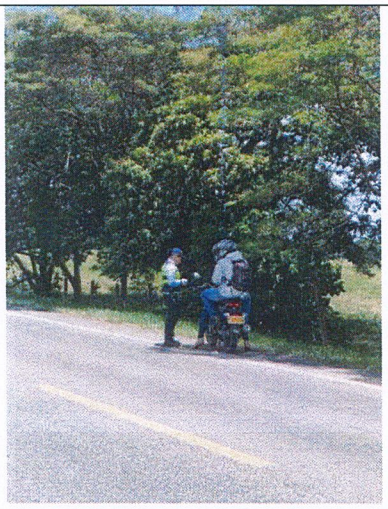
FECHA	DIRECCION	N.°	PLACA	CODIGO	VEHICULO
01/09/2026	TRANV. 6 CON 18	**57539712**	DAR203	C11	AUTOMOVIL
02/09/2026	AV. 14 CALLE 1	**57539713**	PIC96G	D01	MOTO
02/09/2026	AV. 14 CALLE 1	**57539714**	PIC96G	D02	MOTO
02/09/2026	AV. 14 CALLE 1	**57539715**	KMX99 B	D01	MOTO
03/09/2026	cra 3a calle 22	**57539716**	GMK75 7	C11	CAMIONETA
03/09/2026	cra 3a calle 22	**57539717**	YDS92 C	B03	MOTO
03/09/2026	cra 3a calle 22	**57539718**	BTN027	B03	AUTOMOVIL
04/09/2026	transv.con av.18	**57539719**	QFY898	B03	CAMPERO
04/09/2026	transv.con av.18	**57539720**	SUD981	C11	CAMION
04/09/2026	transv.con av.18	**57539721**	CHA450	D02	AUTOMOVIL
07/09/2026	km.105+800	**57539726**	JDQ811	C11	AUTOMOVIL
07/09/2026	km.105+800	**57539727**	NYR909	C11	CAMIONETA
07/09/2026	km.105+800	**57539728**	PMS917	C11	CAMIONETA
09/09/2026	CRA 3A AV.19	**57539729**	DYR565	C11	AUTOMOVIL
09/09/2026	CRA 3A AV.19	**57539730**	DBN240	B03	CAMIONETA
09/09/2026	CRA 3A AV.19	**57539731**	BEY065	B03	CAMPERO
09/09/2026	CRA 3A AV.19	**57539732**	BEY065	B02	CAMPERO
11/09/2026	TRANSV.6 # 18-37	**57539736**	SVB454	C11	CAMION
12/09/2026	CALLE 6 8 06	**57539735**	CID508		AUTOMOVIL
14/09/2026	CRA 3A 19-32A	**57539740**	DAP436	C06	CAMPERO
14/09/2026	CRA 3A 19-32A	**57539741**	GCL076	B03	AUTOMOVIL
14/09/2026	CRA 3A 19-32A	**57539742**	RKK339	C11	AUTOMOVIL
15/09/2026	transv.6 18-37	**57539743**	RDY316	C06	AUTOMOVIL
15/09/2026	transv.6 18-37	**57539744**	UTU953	C06	CAMION
15/09/2026	transv.6 18-37	**57539745**	GZZ869	C11	CAMION
15/09/2026	transv.6 18-37	**57539746**	ACZ37H	C24	MOTO
15/09/2026	transv.6 18-37	**57539747**	CXI358	B03	CAMPERO
16/09/2026	cra 6 8 - 13	**57539748**	TEA08G	D01	MOTO.
16/09/2026	cra 6 8 - 13	**57539749**	LEE55I	D01	MOTO
17/09/2026	cra 1c calle 15	**57539750**	JZM786	C11	CAMIONETA
17/09/2026	cra 1c calle 15	**57539751**	IOQ051	B03	CAMIONETA
17/09/2026	cra 1c calle 15	**57539752**	CUX254	C11	CAMIONETA
17/09/2026	cra 1c calle 15	**57539753**	JSN198	C11	CAMIONETA
17/09/2026	cra 1c calle 15	**57539754**	LNW03 6	C11	CAMIONETA
25/09/2026	transv. 6 calle 18	**57540450**	STZ056	B03	CAMION

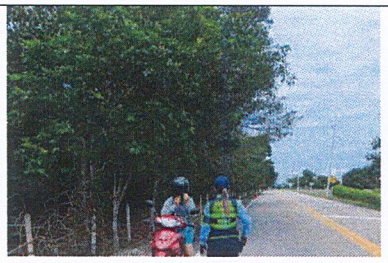
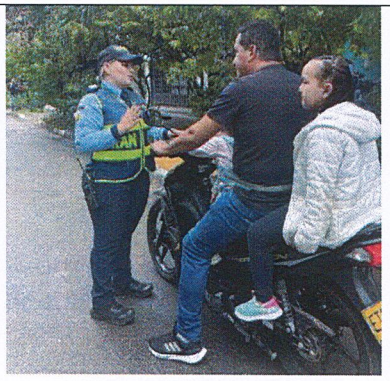
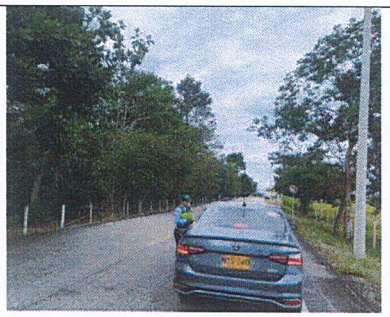
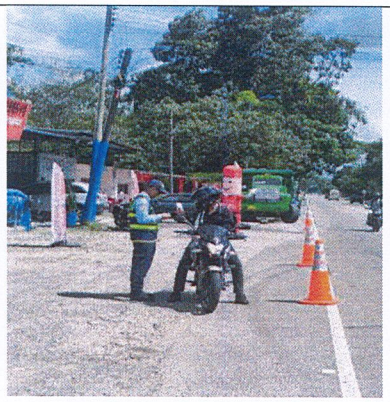
25/09/2026	transv. 6 calle 18	**57540451**	SYR718	B03	CAMION
25/09/2026	transv. 6 calle 18	**57540452**	JJN139	C11	CAMIONETA
25/09/2026	transv. 6 calle 18	**57540453**	LIM011	C15	CAMIONETA

Obligación No. 4 Ejecutar las actividades desarrolladas en cumplimiento de los programas y proyectos para la regulación, ordenamiento, evaluación y control de la movilidad, el respeto al espacio público y cobertura de servicios de transporte local, rutas y horarios.		☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: jurisdicción del Departamento El contratista ejecuto a cabalidad las actividades de regulación, ordenamiento y respecto por el espacio público dentro de la jurisdicción del departamento. El contratista realizo acciones en cuanto al control del servicio público de transporte local y sus rutas.
Obligación No. 5 Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos acorde con las políticas departamentales.		☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista tomo como primera medida el llamado de atención a los conductores infractores. El contratista tomo como segunda medida la imposición de ordenes de comparendos nacionales a los actores viales que infrinjan la norma establecida sobre el estacionamiento en vía pública y el espacio público destinado a los demás actores viales.
Obligación No. 6 Implementar, en materia operativa y de ejecución, el cumplimiento de los lineamientos que adopte el Instituto en materia de control de tránsito y transporte, comportamientos de tránsito y seguridad vial y prestación de los servicios.		☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: IDTTM sede Restrepo El contratista realizó jornada de planificación con el director y el subdirector operativo, para implementar los lineamientos y la ejecución de los controles operativos, la regulación del espacio público, las campañas pedagógicas con el fin de generar una cultura vial para todos los usuarios de la vía.

Obligación No. 7 Ejecutar las estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial en el Departamento, previniendo la accidentalidad y evitando la contaminación del medio ambiente por fuentes móviles.		□Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista llevo a cabo campañas preventivas en jornadas de seguridad vial. El contratista planeo estrategias con el fin de reducirla la siniestralidad.
Obligación No. 8 Colaborar en la ejecución de las campañas pedagógicas de seguridad vial, en coordinación con la Dirección y demás instancias pertinentes.		□Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista realizó actividad de sensibilización a motociclistas, peatones y demás actores viales, dónde se habló de la normatividad vigente ley 769, las nuevas modificaciones en la norma y la importancia de no conducir bajo el influjo del alcohol.
Obligación No. 9 Actuar de manera oportuna y eficaz frente al conocimiento de violación a las normas de tránsito y/o accidentes de tránsito realizando los procedimientos requeridos en forma clara y oportuna.		□Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Restrepo Meta El contratista actuó de manera inmediata y oportuna ante la violación de la norma de tránsito. El contratista actuó de manera oportuna ante todo siniestro vial. El contratista conoció 00 siniestros viales, siendo conciliados.

Obligación No. 10 Inmovilizar los vehículos automotores cuando haya lugar por violación a las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito, o por solicitud de autoridad competente.	El contratista no tuvo inmovilizaciones en este periodo del 19/08/2026 al 30/08/226	☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista inmovilizo (00) vehículos por no cumplir las normas establecidas en el código nacional de tránsito y transporte ley 769 de 2002.
Obligación No. 11 Diligenciar y/o verificar el correcto diligenciamiento de los comparendos, informes y documentos anexos en la atención de accidentes de tránsito y su entrega en forma oportuna a las autoridades competentes.		☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista realizo la verificación de la correcta elaboración de las ordenes de comparendo y su radicado.
Obligación No. 12 Participar con las demás autoridades y organismos en el desarrollo de las campañas y operativos que se adelanten para prevenir la accidentalidad y garantizar la aplicación de las normas de tránsito.		☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista desarrollo actividades de control y vigilancia en conjunto de la policía nacional con el fin de general cultura vial y prevenir la accidentalidad en el municipio. El contratista apoyo a la autoridad local en el desarrollo de sus actividades.

Obligación No. 13 Participar con la dirección y la subdirección operativa los procesos o programas de vigilancia y control de tránsito y transporte dentro de la jurisdicción departamental.		Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: IDTTM sede Restrepo El contratista participo apoyando a la subdirección operativa en programas de vigilancia y control de tránsito y transporte dentro de la Jurisdicción del Departamento.
Obligación No. 14 Planificar y coordinar con el Director y la subdirección operativa, las actividades a ejecutar por los agentes de tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte del departamento del Meta.		Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: IDTTM sede Restrepo El contratista coordino con la dirección y subdirección operativa se implementa la ejecución del cronograma adoptando los lineamientos del instituto.
Obligación No. 15 Adelantar el control y seguimiento a los prestadores del servicio de transporte público en donde tenga Jurisdicción el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento del Meta y a los vehículos que prestan estos servicios.		Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista realizo los controles correspondientes al sistema de transporte público de la jurisdicción.

Obligación No. 16 Consolidar informes sobre los eventos y comparendos impuestos, para ser entregados y reportados en el sistema.		☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: IDTTM sede Restrepo El contratista realizo los respectivos informes sobre las actividades adelantadas. El contratista llevo a cabo la radicación y consolidación de las ordenes de comparendo nacional, en el plazo establecido.
Obligación No. 17 Proporcionar la información requerida para elaborar los estudios técnicos necesarios para desarrollar el servicio del transporte.		☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: IDTTM sede Restrepo El contratista llevo a cabo la tabulación de la información ingresando los datos de los usuarios a el sistema establecido.
Obligación No. 18 Apoyar a la subdirección operativa y a la dirección general en el ejercicio de la autoridad de tránsito.		☐Fecha: 06/09/2026 y el 5/10/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista apoyó a la dirección general y a la subdirección operativa, en el ejercicio de autoridad de tránsito, como autoridades de control operativo desarrollando las diferentes actividades programadas, en los diferentes municipios del Departamento del Meta.
Obligación No. 19 Participar con las demás autoridades y organismos en el desarrollo de las campañas y operativos que se adelanten para prevenir la accidentalidad y garantizar la aplicación de las normas de tránsito.		☐Fecha: 19/08/2026 y el 5/09/2026 Lugar: Jurisdicción del Departamento El contratista desarrollo actividades de control y vigilancia en conjunto de la policía nacional. El contratista actúa de manera preventiva para reducir los siniestros viales.

III. **AVANCE FÍSICO**

El contratista bajo el objeto del contrato ha desarrollado cada una de las actividades para apoyar a la oficina de la subdirección general administrativa y financiera del instituto departamental de tránsito y transporte, por lo cual se relaciona en el informe de contratista el desarrollo de las siguientes actividades:

CONCEPTO	VALOR	% DE AVANCE
Anticipo	**00.oo**	**0%**
Primer Pago parcial 06/08/2026 AL 18/08/2026	**$1.382.767**	**9.62%**
Primer Pago parcial 19/08/2026 AL 5/09/2026	**1.808.233**	**12.59%**
Segundo pago Pago parcial	**$3.191.000**	**22.22%**
Saldo pagado al contratista	**$6.382.000**	**44.44%**
Saldo a favor del contratista	**$ 7,977,500**	**55.55%**
Valor total del contrato	**$14.359.500**	**100%**

IV. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** teniendo en cuenta la normatividad vigente, sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así. me acojo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, donde el pago de los aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidos en el decreto 1990 de 2015".

DEL MESSEPTIEMBRE 2026

IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
SALUD	$218.900
PENSIÓN	$280.200
ARL	0
N° DE PLANILLA	**9511749705**
FECHA DE PAGO	8/10/2026

NOTA: El valor de ARL o riesgo laborales es asumido por el IDTTM, debido al tipo de riesgo, el cual es riesgo tipo 4

V. **CONCLUSIONES:** Se ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato

Nota: Se recomienda realizar validación de cumplimiento de lo referente al sistema integrado de gestión, sobre todo al cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo (uso de elementos de protección personal y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad), gestión documental (que la información que produzca

para la entidad sea entregada bajo los lineamientos que disponga la entidad), haga uso e implementación del sistema de calidad, verificar asistencia a capacitaciones y demás.

VI. **RECOMENDACIONES:**

Continuar con la ejecución y desarrollo de apoyo a la gestión en el área de subdirección general administrativa y financiera del instituto departamental de tránsito y transporte del Instituto Departamental de tránsito y transporte del Meta.



WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO

Supervisor.

Contrato 20260084 N2

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GAF-F-17-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 17/12/2024

EL JEFE DE LA OFICINA OPERATIVA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META

CERTIFICA:

Que la señora **DAYANA PAOLA GOMEZ ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.007.473.155 de MOSQUERA** , actuando en nombre y representación propia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, ha cumplido parcial y satisfactoriamente con el objeto del contrato para realizar el pago parcial del valor del contrato de servicios y de apoyo a la gestión No **20260084**, firmado el día 5/09/2026. Cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTES DE TRÁNSITO EN LO REFERENTE A SEGURIDAD VIAL EN LA JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META."** de conformidad la propuesta presentada y requerimientos del Instituto., y que en su **Cláusula 5 - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE($14.359.500). SEXTA. - FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el presente contrato en CUATRO (04) mensualidades vencidas por valor DE TRES MILLONES CIENTONOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.191.000) Y EL ULTIMO PAGO SERÁPROPORCIONAL A QUINCE (15) DIAS** previa entrega del informe o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista. La certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. A satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Se deja constancia que la contratista para este pago presento el informe de actuaciones realizadas, las planillas de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y la respectiva cuenta de cobro

Esta certificación se expide en Restrepo a los (08) días del mes de Octubre del 2026, para ser presentada en tesorería para pago parcial.

WILLIAM ALEXIS ROJAS CARREÑO
Supervisor del Contrato